



NO. DE AUTORIZACION: CMA-015-2019

ASUNTO: derribe de árbol

**C. GABINO GARCIA CARDENAS**  
**RIO PAPALOPAN 21**  
**COL. FRACC. LOMAS DE FOVISSTE**  
**TUXPAN, VER.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción V se **AUTORIZA el derribe de 3 árboles** especie (palo de rosa), el cual se encuentran ubicado en parcela ejidal perteneciente al ejido Ojite Rancho Nuevo, por motivo de obstrucción para construcción de vivienda.

Este documento **NO** es un permiso de aprovechamiento y/o traslado de madera.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 19 DE FEBRERO 2019

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo.



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.